MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El Plan de Manejo Ambiental de los residuos peligrosos de CONINCAG SAS busca implementar las medidas necesarias prevenir, mitigar y corregir los impactos producidos por los desechos provenientes de las actividades de mantenimiento de las SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Las medidas involucradas para el manejo de los residuos peligrosos están basadas en una gestión integral de los mismos, es su minimización, clasificación de acuerdo a sus componentes, almacenamiento temporal en recipientes adecuados y en áreas debidamente señalizadas, su recolección y la disposición en los gestores autorizados.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

CONINCAG SAS dentro de sus actividades va a realizar la clasificación en la fuente y acopio temporal clasificado de acuerdo a sus componentes físico-químicos, los cuales serán delimitados, señalizados y ubicados en los sitios indicados por el ingeniero residente ambiental del proyecto.

Los residuos que se generarán en el proceso de mantenimiento de las SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, serán almacenados en zonas temporales aprobadas y protegidos al ambiente para evitar contaminación cruzada.

CONINCAG SAS contará con un equipo de trabajo el cual tendrá la labor de clasificar y realizar el trasiego de cada residuo hacia su punto de acopio respectivo.

Dicho equipo contará con todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo, con sus elementos de protección personal para el normal desarrollo de las actividades de clasificación de los mismos, acopio, recolección y disposición final con los gestores aprobados por la autoridad ambiental. Los Epp´s utilizados para la manipulación de los respel generados serán gestionados con los gestores autorizados de cada zona del país donde se desarrollara el objeto del contrato.

OBJETIVOS

- Gestionar el cumplimiento del manejo apropiado de los residuos sólidos peligrosos generados por CONINCAG SAS.
- Establecer estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos enfocadas en mejorar el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados en las áreas concesionadas por CONINCAG SAS.

- Cumplir la normatividad aplicable al manejo de residuos sólidos peligrosos.

METAS

- Realizar inspecciones a los puntos de acopios de residuos peligrosos, para verificar su separación de acuerdo a sus propiedades físico-químicas.
- Capacitar mínimo al 75% del personal participante en la ejecución del proyecto acerca de los riesgos e importancia de la clasificación y disposición final de los mismo como lo establece la norma ambiental.
- Gestionar la disposición final de los residuos RESPEL generados en el proyecto.

ETAPA

- Operativa en el desarrollo del proyecto

IMPACTOS A CONTROLAR

Generacion de residuos peligrosos	Contaminacion del suelo
	contaminacion de fuentes hidricas
	Afectacion a la salud humana

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

- Prevención
- Mitigación
- Corrección

ACCIONES A DESARROLLAR

- Desarrollar las actividades conforme al procedimiento creado, divulgado y aprobado por el proyecto.
- En el almacenamiento de residuos peligrosos se debe realizar inspecciones frecuentes al sitio de almacenamiento para evitar la presencia de fugas o derrames de material.
- El generador de residuos peligrosos debe cuantificar los residuos generados.
- Crear los centros de acopios temporal delimitados y señalizados de acuerdo a sus cualidades físico-químicas para residuos RESPEL.

- Contar con el equipo ambiental para el proceso de clasificación y trasiego de los residuos resultantes de la demolición, los cuales cuenten con todos sus elementos de protección personal.
- Inspeccionar los acopios para verificar su clasificación adecuada, delimitación y señalización.
- Sensibilizar al equipo de trabajo para la correcta clasificación de los residuos RESPEL generados.

ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS

Se contará con el almacenamiento de cada tipo de residuo RESPEL que se genere en el desarrollo de las actividades operativas residuos peligrosos, deberá tener accesos rápidos, equipos de extinción de incendios y llevar un registro para el control de la generación de los mismos. El área de almacenamiento de residuos peligrosos debe contar con sistemas de impermeabilización que impidan infiltraciones al suelo y aguas subterráneas.

Todos los recipientes que contengan alguna clase de residuo peligroso deben ser etiquetados indicando las características del producto y el peligro expuesto por inadecuada manipulación; se debe mantener las hojas de seguridad al día y disponibles.

Realizar el almacenamiento de residuos peligrosos con adecuada protección a la intemperie, ventilación y señalización de peligrosidad. El sitio de almacenamiento de residuos peligrosos debe estar ubicado en terreno estable, alejado de oficinas, fuentes hídricas, áreas inundables y posibles fuentes externas de peligro.

El sitio de almacenamiento debe atender a la naturaleza de los residuos peligrosos y estar diseñado de tal manera que permita la segregación de materiales incompatibles por medio de áreas separadas u otras precauciones aceptables, así como contar con espacio suficiente para movimiento de los materiales y pasillos de circulación segura del personal.

GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS RESPEL

Los residuos peligrosos generados por CONINCAG SAS, deberán ser almacenados, transportados y dispuestos cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 de 2002, el Estándar de Materiales Peligrosos generado por CONINCAG SAS y/o sus procedimientos internos para manejo de esta clase de residuos. La disposición final y los costos que esta actividad implique serán de responsabilidad del generador, CONINCAG SAS

LOCALIZACION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
CUNDINAMARCA	UBATÉ	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
	CHOCONTÁ	Calle 6 No. 5 - 26
SANTANDER	CONCEPCIÓN	Calle 4 No. 3 - 49
	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	Carrera 2 No. 8 - 50
	RAMIRIQUÍ	Calle 6 No. 6 - 52
TOLIMA	FRESNO	Calle 5 No. 6 - 42
	GUAMO	Carrera 9 No. 8 - 42
	PURIFICACIÓN	Carrera 4 No. 7 - 20
NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
	PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
	SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 6 - 28, Barrio Centro

Fuente: CLAUSULADO CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 2193-2025

POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes de las SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y población aledaña a las sedes.

MECANISMO Y ESTRAYEGIAS DE PARTICIPACION

Campañas de sensibilización e información para el manejo adecuado de residuos peligrosos

PERSONAL REQUERIDO

Personal administrativo y operativo del proyecto de CONINCAG SAS

INDICADORES

- Cobertura personal capacitado:

$$\frac{\text{\# personas capacitadas}}{\text{\# total personal asistentes}} \text{ X } 100$$

- Cumplimiento de inspecciones in situ

$$\frac{\text{\# Inspecciones realizadas}}{\text{\# Inspecciones programadas}} \text{ X } 100$$

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Responsable ambiental de Abecol Construcciones y Demoliciones SAS

CRONOGRAMA

Según el estipulado para el desarrollo de la actividad

COSTOS

Los costos generados por las actividades de recolección de residuos están cubiertos en el presupuesto de Abecol Construcciones y Demoliciones SAS.